



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar nuestro total repudio a las inaceptables declaraciones formuladas por el Ministro de Seguridad de la provincia de Santa Fe, Marcelo Fabián Sain, el día 28 de Octubre del 2020, en el marco de una entrevista radial, al ser consultado por los reiterados atentados y hechos delictivos llevados adelante contra personas y propiedades privadas en el departamento de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Maximiliano Ferraro

María Lucila Lehmann

Alicia Terada

Laura Carolina Castets

Marcela Campagnoli

Rubén Manzi

Leonor María Martínez Villada



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

El departamento de Rosario se encuentra atravesada por la violencia y el crimen organizado. Según el propio Ministerio Público de Acusación, en el año 2018 se cometieron 357 crímenes, 337 en el año 2019, y hasta septiembre del 2020, la cifra ascendía a 141 víctimas, según informó el Observatorio de Seguridad Pública de Santa Fe. A pesar del recambio político llevado adelante el pasado 10 de diciembre de 2019, la situación pareciera no haber mejorado.

Si hacemos una comparación a nivel Nacional, en el año 2019, según informo el propio Ministerio de Seguridad de la Nación, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes fue del 5,1, mientras que en el mismo año en el departamento de Rosario fue de 13,1 cada 100 mil habitantes, según el Observatorio de Seguridad Pública.

Ante este enclave de delito, el día 28 de octubre de 2020, en el marco de una entrevista radial llevada adelante por Radio Si, de la ciudad de Rosario, el Ministro de Seguridad de la provincia de Santa Fe, Marcelo Fabián Sain, al ser consultado por las constantes balaceras y ataques vandálicos que se viene sucediendo en la ciudad de Rosario, respondió “*yo soy partidario de cagarlos a tiros a todos*” (sic).

La afirmación deja incurso a su autor, en el tipo penal del artículo 213° del Código Penal, con el agravante del cargo que ejerce.

El Estado, como poseedor del monopolio legítimo de la fuerza debe, a través de sus funcionarios, trabajar en políticas públicas integrales, elaboradas con la suficiente idoneidad para poder encontrar soluciones tanto en el corto, como en el largo plazo al problema de seguridad pública. El funcionario retrotrae nuestra vida democrática a épocas donde la fuerza no tenía limitantes, por inexistencia de democracia.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Maximiliano Ferraro

María Lucila Lehmann

Alicia Terada

Laura Carolina Castets

Marcela Campagnoli

Rubén Manzi

Leonor María Martínez Villada